

RI 000197



DIRECCIÓN REGIONAL SALUD

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Tacna, Marzo 21 del 2017

OFICIO N° 1008-2017-EDRRHH-DEGDRRHH-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Señor.
DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Secretario Técnico del Comité Directivo
CONAREME
LIMA.-



Asunto : REQUISITOS RESIDENTADO MEDICO 2017
REF. : OF. Mult.015-2017-CONAREME-ST



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir adjunto al presente el anexo N° 1 sobre los requisitos para postulación del personal de la Dirección Regional de Salud Tacna, al proceso de Admisión al Residentado Medico 2017, en la modalidad cautiva, según lo solicitado en el documento de la referencia.



Así mismo remitir adjunto el directorio del COREME DIRESA Tacna.

Agradeciendo la gentil atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi mayor estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA
.....
DR. CLAUDIO RAMIREZ ATENCIO
DIRECTOR REGIONAL
C.M.F. N° 30819

c.c.: Arch.
CWRA/ECPJ/LEQQ/vf.-

ANEXO N°1

Los requisitos para la postulación del personal de la Dirección Regional de Salud Tacna – Gobierno Regional Tacna para el proceso de Admisión al Residentado Medico 2017, en la modalidad Cautiva:

1. Médico Cirujano nombrado con vinculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo N° 276, no podrán postular el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057.
2. Acreditar la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS (presentaran Resolución de Terminación del SERUMS).
3. Tener la autorización para postular por la modalidad Cautiva o Destaque, expedida por la Dirección Regional de Salud Tacna, según corresponda y conforme a la normativa legal vigente que rige la administración pública (Presentaran formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Medico, anexo en las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Medico 2017).
4. No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento, en caso de adjudicar una vacante.
5. Cumplimiento del compromiso según Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM.

En caso de no cumplir con el marco normativo, automáticamente, se procederá a la nulidad de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Medico 2017 siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE SALUD TACNA
DR. CLAUDIO RAMÍREZ ATENCIO
DIRECTOR REGIONAL
C. P. N° 30819

c.c.: Arch.
CWRA/ECPJ/LEQQ/vtf.-